

Según dispone el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se pone de manifiesto el expediente y la documentación a él incorporada a "Money Cambio, Sociedad Limitada", por plazo de quince días para que formule alegaciones y presente, en su caso, los documentos y justificantes que estime pertinentes, transcurrido el cual, sin más trámites, se formulará por el Instructor propuesta de resolución que se elevará con el expediente a la Comisión Ejecutiva del Banco de España para su resolución.

Madrid, 24 de febrero de 1995.—El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau Torrente.

14418 RESOLUCION de 15 de marzo de 1995, de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, por la que se incoa expediente de baja en el Registro de Establecimientos Abiertos al Público para Cambio de Moneda Extranjera a «Bayka, Sociedad Anónima».

Adoptado por la Comisión Ejecutiva del Banco de España en sesión de 15 de marzo de 1995, el Acuerdo por el que se incoa expediente de baja en el Registro de Establecimientos Abiertos al Público para Cambio de Moneda Extranjera a «Bayka, Sociedad Anónima» y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada y resultado fallida la práctica de la notificación por hallarse la entidad en ignorado paradero, se procede a dar publicación en el «Boletín Oficial del Estado», del Acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva el día 15 de marzo de 1995:

«La Circular del Banco de España número 8/1992, de 24 de abril, en su norma novena establece que en caso de incumplimiento de las normas de la presente Circular, el Banco de España, previa incoación del oportuno expediente dará de baja en el Registro de Establecimientos Abiertos al Público para Cambio de Moneda Extranjera a los titulares infractores.

Resultando acreditado de la documentación que obra unida a la propuesta de apertura del expediente, elevada por los Servicios Jurídicos a esta Comisión, el incumplimiento de lo dispuesto en las normas primera c) y cuarta, relativas a la remisión del justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas y cumplimentación y conservación de los formularios modelo EC-2, la Comisión Ejecutiva del Banco de España acuerda la incoación de expediente de baja en el Registro de Establecimientos Abiertos al Público para Cambio de Moneda Extranjera, al establecimiento registrado en la sucursal de Málaga con el número 87/42, a nombre de «Bayka, Sociedad Anónima».

A efectos de la instrucción correspondiente, se nombra Instructor a don Juan Luis Sánchez-Moreno Gómez, Letrado Asesor de los Servicios Jurídicos, y Secretario a doña Paloma García Galocha, funcionaria de este Banco de España, quienes podrán ser recusados en los casos y del modo previsto en los artículos 28 y 29, respectivamente, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Según dispone el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se pone de manifiesto el expediente y la documentación a él incorporada a «Bayka, Sociedad Anónima» por plazo de quince días para que formule alegaciones y presente, en su caso, los documentos y justificantes que estime pertinentes, transcurrido el cual, sin más trámites, se formulará por el Instructor propuesta de resolución que elevará con el expediente a la Comisión Ejecutiva del Banco de España para su resolución.»

Madrid, 15 de marzo de 1995.—El Secretario general, Enrique Giménez-Arnau Torrente.

14419 RESOLUCION de 12 de junio de 1995, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 12 de junio de 1995, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	122,034	122,278
1 ECU	160,389	160,711
1 marco alemán	86,857	87,031
1 franco francés	24,703	24,753
1 libra esterlina	194,656	195,046
100 liras italianas	7,359	7,373
100 francos belgas y luxemburgueses	422,591	423,437
1 florín holandés	77,644	77,800
1 corona danesa	22,237	22,281
1 libra irlandesa	198,940	199,338
100 escudos portugueses	82,522	82,688
100 dracmas griegas	53,847	53,955
1 dólar canadiense	88,417	88,595
1 franco suizo	105,193	105,403
100 yenes japoneses	144,727	145,017
1 corona sueca	16,816	16,850
1 corona noruega	19,525	19,565
1 marco finlandés	28,308	28,364
1 chelín austríaco	12,352	12,376
1 dólar australiano	87,644	87,820
1 dólar neozelandés	81,518	81,682

Madrid, 12 de junio de 1995.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

14420 RESOLUCION de 22 de mayo de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica por esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica por la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 16 de diciembre de 1994, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 3 de mayo de 1995,

Este Rectorado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto publicar el plan de estudios correspondiente al título oficial de Licenciado en Filología Hispánica, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Resolución.

Madrid, 22 de mayo de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNED

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

FILOLOGÍA HISPÁNICA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA (Gramática descriptiva y normativa).	8T	5	3	Formación básica en la descripción de la Lengua Española. Teoría y práctica del Español. Composición (Gramática descriptiva y norma- tiva).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	3º	LENGUA ESPAÑOLA	LENGUA ESPAÑOLA (Lexico- logía y Semántica).	6T+2A	5	3	Formación básica en la descripción de la Lengua Española. Teoría y práctica del Español. Composición (Lexicolo- gía y Semántica).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	1º	LATÍN	LENGUA LATINA	8T+2A	6	4	Estudio de la Lengua y Literatura Latinas.	FILOLOGÍA LATINA
1º	1º	LINGÜÍSTICA	LINGÜÍSTICA GENERAL	8T+2A	6	4	Bases teóricas gene- rales para el estudio e investigación de las Lenguas.	LINGÜÍSTICA GENERAL
1º	1º	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA I	4T	3	1	Estudio histórico y filológico de las prin- cipales etapas, movi- mientos, autores y obras de la Literatura Española de la época medieval.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA II	4T+2A	4	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Española del Siglo de Oro.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	3º	LITERATURA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA III	4T	3	1	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Española moderna y contemporánea.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	2º	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA Y SU LITERATURA I (Lengua inglesa o Lengua francesa o Lengua italiana o Lengua alemana).	6T	4	2	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua inglesa o francesa o italiana o alemana (Estructuras básicas y léxico general).	FILOLOGÍA CORRESPONDIENTE
1º	3º	SEGUNDA LENGUA Y SU LITERATURA	LENGUA EXTRANJERA Y SU LITERATURA IV (Lengua inglesa o Lengua francesa o Lengua italiana o Lengua alemana).	6T	4	24	Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua. Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura inglesa o francesa o italiana o alemana de los siglos XVIII, XIX y XX.	FILOLOGÍA CORRESPONDIENTE
1º	1º	TEORÍA DE LA LITERATURA	TEORÍA DE LA LITERATURA	8T+2A	6	4	Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	TEORÍA DE LA LITERATURA
2º	4º	GRAMÁTICA ESPAÑOLA	GRAMÁTICA ESPAÑOLA I	10T	6	4	Descripción detallada y científica de la Lengua Española.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	4º	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA	HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I	10T	6	4	Estudio diacrónico de la lengua española.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	4º	LITERATURA ESPAÑOLA	POESÍA MEDIEVAL	5T	3	2	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española (Poesía de la Edad Media).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2º	4º	LITERATURA ESPAÑOLA	TEATRO DEL SIGLO DE ORO	5T	3	2	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura española (Teatro del Siglo de Oro).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	5º	LITERATURA ESPAÑOLA	POESÍA CONTEMPORÁNEA	5T	3	2	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Española (Poesía del Siglo XX).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	4º	LITERATURA HISPANOAMERICANA	LITERATURA HISPANOAMERICANA I	10T	6	4	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Hispanoamericana (S. XVI-XX).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	5º	LITERATURA HISPANOAMERICANA	LITERATURA HISPANOAMERICANA II	2T+3A	3	2	Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Hispanoamericana (Época contemporánea).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA

UNIVERSIDAD

UNED

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

FILOLOGÍA HISPÁNICA

17694

Martes 13 junio 1995

BOE núm. 140

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL ESPAÑOL	8	5	3	Estudio de los aspectos descriptivos de la fonética y fonología del español.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	3º	INTRODUCCIÓN A LA Hª DE LA LENGUA ESPAÑOLA	6	4	2	Aspectos introductorios relevantes de la Hª de la Lengua Española.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	1º	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV	6	4	2	Profundización en el estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Lit. Española de la época.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	2º	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XVI	4	3	1	Profundización en el estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Lit. Española de la época.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	3º	LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX	6	4	2	Profundización en el estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Lit. Española de la Época.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º	2º	CULTURA LATINA	5	3	2	Aspectos relevantes de la cultura latina para comprensión de la occidental.	FILOLOGÍA LATINA
1º	2º	CULTURA GRIEGA	5	3	2	Aspectos relevantes de la cultura griega para comprensión de la occidental.	FILOLOGÍA GRIEGA
2º	5º	DIALECTOLOGÍA ESPAÑOLA	10	6	4	Descripción de los dialectos de España.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	5º	GRAMÁTICA ESPAÑOLA II	10	6	4	Continuación de la descripción detallada y científica de la lengua española.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	5º	LITERATURA DE LA ILUSTRACIÓN	5	3	2	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Española (Literatura del siglo XVIII).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	5º	NOVELA REALISTA	5	3	2	Continuación del estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la Literatura Española (Literatura del siglo XIX).	FILOLOGÍA ESPAÑOLA

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	LINGUA EXTRANJERA Y SU LITERATURA II (Lengua inglesa o lengua francesa o lengua italiana o lengua alemana).	4	3	1	Continuación de la formación básica en la descripción y evolución de una lengua (inglesa o francesa o italiana o alemana).	FILOLOGÍA CORRESPONDIENTE
1º	3º	LINGUA EXTRANJERA Y SU LITERATURA III (Lengua inglesa o lengua francesa o lengua italiana o lengua alemana).	4	3	1	Continuación del estudio histórico y filológico de los principales movimientos, épocas, autores y obras de la literatura inglesa o francesa o italiana o alemana medieval y de los siglos XVI y XVII.	FILOLOGÍA CORRESPONDIENTE

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNED

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

FILOLOGÍA HISPÁNICA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

20

- por ciclo - curso

DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º Historia de la lingüística	5	3	2	Estudio de la aparición y desarrollo de los varios métodos de investigación lingüística.	LINGÜÍSTICA GENERAL
1º Enseñanza del español lengua materna	5	3	2	Fundamentos teóricos de la enseñanza del español lengua materna y sus aplicaciones.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	<input checked="" type="checkbox"/>
				- curso	<input type="checkbox"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
1º Enseñanza del español lengua extranjera	5	3	2	Principios, problemas y metodos de la enseñanza del español.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º Adquisición del lenguaje	5	3	2	Problemas y planteamientos teóricos de la adquisición del lenguaje.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
1º Introducción a la lingüística aplicada	5	3	2	Principios generales de la lingüística aplicada.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
1º Patología del lenguaje	5	3	2	Problemas lingüísticos en relación con las patologías del habla.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
1º Análisis lingüístico del discurso	5	3	2	Estudio del discurso enunciativo de los textos.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
1º Introducción a la literatura hispanoamericana				Estudio de las fuentes y documentos de la literatura española.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º Fuentes de estudio de la literatura española	5	3	2	Estudio de las fuentes y documentos de la literatura española.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º Historia y técnica de la representación teatral	5	3	2	Estudio de los textos dramáticos y su puesta en escena.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º Textos y autores contemporáneos	5	3	2	Estudio histórico y filológico de los principales autores y obras de la literatura contemporánea.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º Movimientos y épocas literarias	5	3	2	Estudio de la periodización de la literatura española.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º Introducción a la edición y estudio del texto literario	5	3	2	Formación básica en los métodos de edición y explicación de textos.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
1º Lengua Catalana	10	6	4	Descripción de la lengua catalana.	FILOLOGÍA CATALANA
1º Lengua Gallega	10	6	4	Descripción de la lengua gallega.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
1º Lengua Vasca	10	6	4	Descripción de la lengua vasca.	FILOLOGÍA VASCA
1º Introducción a la literatura catalana	5	3	2	Visión panorámica de la literatura catalana.	FILOLOGÍA CATALANA
1º Introducción a la literatura gallega	5	3	2	Visión panorámica de la literatura gallega.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
1º Introducción a la literatura vasca	5	3	2	Visión panorámica de la literatura vasca.	FILOLOGÍA VASCA
2º Español de América	10	6	4	Estudio del español de América.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º Hª de la lengua española II	10	6	4	Morfosintaxis Histórica del español.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º Introducción a la filología románica	5	3	2	Formación de las lenguas románicas.	FILOLOGÍA ROMÁNICA

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativas (1)

30

- por ciclo

- curso

	DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
		Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
2º	Hª de las ideas lingüísticas españolas	5	3	2	Los estudios lingüísticos en España.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	Sociolingüística	5	3	2	Fenómenos lingüísticos y sociales.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
2º	Pragmática lingüística	5	3	2	Utilización del lenguaje.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
2º	Geografía lingüística	5	3	2	Distribución social y espacial de los hablantes.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	Gramáticas formales	5	3	2	Formalización del sistema lingüístico.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
2º	Lógica para lingüistas	5	3	2	Lógica formal en la lingüística.	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
2º	Filosofía del lenguaje	5	3	2	Reflexiones filosóficas sobre el lenguaje.	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
2º	Pensamiento y lenguaje	5	3	2	Relación del conocimiento del lenguaje.	LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
2º	Semiología y lingüística	5	3	2	Estudio general del signo.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL
2º	Géneros y formas en la narrativa española	5	3	2	Estudio de la narrativa española medieval.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	Cervantes y su época	5	3	2	Estudio de la obra de Cervantes.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	La poesía del Barroco	5	3	2	Estudio de la poesía barroca.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	El Romanticismo español	5	3	2	Estudio del Romanticismo español.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	Modernismo Hispánico	5	3	2	Estudio del Modernismo Hispánico.	FILOLOGÍA ROMÁNICA
2º	Teatro del siglo XX	5	3	2	Estudio del Teatro del siglo XX.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	Novela Española Contemporánea	5	3	2	Estudio de la Novela Española Contemporánea.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	Novela Hispanoamericana Contemporánea	5	3	2	Novela Hispanoamericana de 1960 a 1990.	FILOLOGÍA ESPAÑOLA
2º	Literatura Catalana	5	3	2	Edad Media; S. XVI-XIX; S. XX.	FILOLOGÍA CATALANA
2º	Literatura Gallega	5	3	2	Edad Media; S. XVI-XX.	FILOLOGÍAS GALLEGA Y PORTUGUESA
2º	Literatura Vasca	5	3	2	Estudio de la Literatura Vasca.	FILOLOGÍA VASCA
2º	Crítica Literaria	5	3	2	Tendencias literarias del siglo XX.	TEORÍA DE LA LITERATURA
2º	Retórica	5	3	2	Líneas del desarrollo de la Retórica.	TEORÍA DE LA LITERATURA
2º	Literatura Hispanolatina Medieval y Renacentista.	5	3	2	La Literatura Latina en España hasta el Siglo XVI.	FILOLOGÍA LATINA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="30"/>	
				- por ciclo <input checked="" type="checkbox"/>	
				- curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
2º Introducción a la Mitología Clásica	5	3	2	Mitología Literaria.	FILOLOGÍA GRIEGA
2º Paleografía	5	3	2	Interpretación de documentos antiguos.	CIENCIA Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
2º Latín Vulgar				Estudio de los rasgos vulgares del Latín.	FILOLOGÍA LATINA

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD: U.N.E.D.

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

2. ENSEÑANZAS DE 1º Y 2º CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE FILOLOGÍA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 300 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	34	14	10			58
	2º	20	18	10	10		58
	3º	18	16	20	10		64
II CICLO	4º	40		20			60
	5º	10	30	10	10		60

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/67 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

– EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.

– EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

– 1.º CICLO 3 AÑOS

– 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º	58	36	22
2º	58	37	21
3º	64	41	23
4º	60	36	24
5º	60	36	24

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

- 1.a) **RÉGIMEN DE ACCESO AL SEGUNDO CICLO:**
- Los alumnos procedentes de Filología Hispánica deberán haber obtenido un mínimo de 120 créditos troncales/obligatorios en el primer Ciclo.
 - Los alumnos procedentes de otras licenciaturas de Filología, deberán haber obtenido 14 créditos de Lengua Española y 12 créditos de Literatura Española, además de tener aprobado un primer ciclo completo de una filología.
- 1.b) **ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**
- PRIMER CICLO**
- Primer curso*
- LENGUA ESPAÑOLA (Fonética y Fonología) (8 créditos) Troncal
 - LITERATURA ESPAÑOLA I (4 créditos) Troncal
 - LITERATURA ESPAÑOLA del Siglo XV (6 créditos) Obligatoria
 - LENGUA LATINA (10 créditos) Troncal
 - LINGÜÍSTICA GENERAL (10 créditos) Troncal
 - TEORÍA DE LA LITERATURA (10 créditos) Troncal
- El alumno debe cursar 10 créditos de materias optativas entre las que más abajo se relacionan.

Segundo curso

- LENGUA ESPAÑOLA (Gramática descriptiva y normativa) (8 créditos) Troncal
 - LITERATURA ESPAÑOLA del Siglo XVI (4 créditos) Obligatoria
 - LITERATURA ESPAÑOLA II (6 créditos) Troncal
 - LENGUA EXTRANJERA y su Literatura I (Elegir entre: L. ALEMANA I o L. FRANCESA I o L. INGLESA I o L. ITALIANA I) (6 créditos) Troncal
 - LENGUA EXTRANJERA y su Literatura II (Elegir entre: L. ALEMANA II o L. FRANCESA II o L. INGLESA II o L. ITALIANA II) (4 créditos) Obligatoria
 - CULTURA LATINA (5 créditos) Obligatoria
 - CULTURA GRIEGA (5 créditos) Obligatoria
- El alumno debe cursar 10 créditos de materias optativas entre las que más abajo se relacionan.
- ASIGNATURA DE LIBRE ELECCIÓN (10 créditos)

Tercer curso

- LENGUA ESPAÑOLA (Lexicología y Semántica) (8 créditos) Troncal
 - INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA LENGUA (6 créditos) Obligatoria
 - LITERATURA ESPAÑOLA III (4 créditos) Troncal
 - LITERATURA ESPAÑOLA del Siglo XX (6 créditos) Obligatoria
 - LENGUA EXTRANJERA y su Literatura III (Elegir entre: L. ALEMANA III o L. FRANCESA III o L. INGLESA III o L. ITALIANA III) (6 créditos) Troncal
 - LENGUA EXTRANJERA y su Literatura IV (Elegir entre: L. ALEMANA IV o L. FRANCESA IV o L. INGLESA IV o L. ITALIANA IV) (4 créditos) Obligatoria.
- El alumno debe cursar 10 créditos de materias optativas de LENGUA ESPAÑOLA entre las asignaturas que más abajo se relacionan.
 - El alumno debe cursar 10 créditos de materias optativas de LITERATURA ESPAÑOLA entre las asignaturas que más abajo se relacionan.
- ASIGNATURA DE LIBRE ELECCIÓN (10 créditos)

ASIGNATURAS OPTATIVAS de PRIMER CICLO (5 ó 10 CRÉDITOS):

A- LENGUA ESPAÑOLA.-

- HISTORIA DE LA LINGÜÍSTICA (5 créditos)
- ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL - LENGUA MATERNA (5 créditos)
- ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL - LENGUA EXTRANJERA (5 créditos)
- ADQUISICIÓN DEL LENGUAJE (5 créditos)
- INTRODUCCIÓN A LA LINGÜÍSTICA APLICADA (5 créditos)
- PATOLOGÍA DEL LENGUAJE (5 créditos)
- ANÁLISIS LINGÜÍSTICO DEL DISCURSO (5 créditos)
- LENGUA CATALANA (10 créditos)

- LENGUA GALLEGA (10 créditos)
- LENGUA VASCA (10 créditos)

B- LITERATURA ESPAÑOLA.-

- INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA HISPANOAMERICANA (5 créditos)
 - FUENTES DE ESTUDIO DE LA LITERATURA ESPAÑOLA (5 créditos)
 - HISTORIA Y TÉCNICAS DE LA REPRESENTACIÓN TEATRAL (5 créditos.)
 - TEXTOS Y AUTORES CONTEMPORÁNEOS (5 créditos)
 - MOVIMIENTOS Y ÉPOCAS LITERARIAS (5 créditos)
 - INTRODUCCIÓN A LA EDICIÓN Y ESTUDIO DEL TEXTO LITERARIO (5 créditos)
 - INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA CATALANA (5 créditos)
 - INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA GALLEGA (5 créditos)
 - INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA VASCA (5 créditos)
- SEGUNDO CICLO**

Cuarto curso

- GRAMÁTICA ESPAÑOLA I (10 créditos) Troncal
- HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA I (10 créditos) Troncal
- POESÍA MEDIEVAL (5 créditos) Troncal
- TEATRO DEL SIGLO DE ORO (5 créditos) Troncal
- LITERATURA HISPANOAMERICANA I (10 créditos) Troncal

El alumno debe obtener 20 créditos de materias optativas. Si desea especializarse en Lingüística o en Literatura Española y quiere que conste en el reverso de su título la especialidad, habrá de elegir las asignaturas optativas del conjunto coordinado correspondiente a dicha especialidad.
En otro caso, puede elegir libremente entre ambos conjuntos coordinados.

Quinto curso

- GRAMÁTICA ESPAÑOLA II (10 créditos) Obligatoria
- DIALECTOLOGÍA ESPAÑOLA (10 créditos) Obligatoria
- LA LITERATURA DE LA ILUSTRACIÓN (5 créditos) Obligatoria
- LA NOVELA REALISTA (5 créditos) Obligatoria
- LITERATURA HISPANOAMERICANA II (5 créditos) Troncal
- POESÍA CONTEMPORÁNEA (5 créditos) Troncal

ASIGNATURA DE LIBRE ELECCIÓN (10 créditos)

El alumno debe obtener 10 créditos de materias optativas. Si desea especializarse en Lingüística o en Literatura Española y quiere que conste en el reverso de su título la especialidad, habrá de elegir las asignaturas optativas del conjunto coordinado correspondiente a dicha especialidad.
En otro caso, puede elegir libremente entre ambos conjuntos coordinados.

ASIGNATURAS OPTATIVAS - SEGUNDO CICLO (5 ó 10 CRÉDITOS):

Conjunto coordinado de asignaturas optativas de la especialidad de Lingüística Española.

- 1.- ESPAÑOL DE AMÉRICA (10 cr.)
- 2.- HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA II (10 cr.)
- 3.- INTRODUCCIÓN A LA FILOLOGÍA ROMÁNICA (5 cr.)
- 4.- HISTORIA DE LAS IDEAS LINGÜÍSTICAS ESPAÑOLAS (5 cr.)
- 5.- SOCIOLINGÜÍSTICA (5 cr.)
- 6.- PRAGMÁTICA LINGÜÍSTICA (5 cr.)
- 7.- GEOGRAFÍA LINGÜÍSTICA (5 cr.)
- 8.- GRAMÁTICAS FORMALES (5 cr.)
- 9.- LÓGICA PARA LINGÜISTAS (5 cr.)
- 10.- FILOSOFÍA DEL LENGUAJE (5 cr.)
- 11.- PENSAMIENTO Y LENGUAJE (5 cr.)
- 12.- SEMIOLOGÍA LINGÜÍSTICA (5 cr.)

Conjunto coordinado de asignaturas optativas de la especialidad de Literatura Española.

- 1.- GÉNEROS Y FORMAS DE LA NARRATIVA ESPAÑOLA MEDIEVAL (5 cr.)
- 2.- CERVANTES Y SU ÉPOCA (5 cr.)
- 3.- LA POESÍA DEL BARROCO (5 cr.)
- 4.- EL ROMANTICISMO ESPAÑOL (5 cr.)
- 5.- MODERNISMO HISPÁNICO (5 cr.)
- 6.- TEATRO DEL SIGLO XX (5 cr.)
- 7.- NOVELA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA (5 cr.)
- 8.- NOVELA HISPANOAMERICANA CONTEMPORÁNEA (5 cr.)
- 9.- LITERATURA CATALANA (5 cr.)
- 10.- LITERATURA GALLEGA (5 cr.)
- 11.- LITERATURA VASCA (5 cr.)
- 12.- CRÍTICA LITERARIA (5 cr.)
- 13.- RETÓRICA (5 cr.)
- 14.- LITERATURA HISPANOLATINA MEDIEVAL Y RENACENTISTA (5 cr.)
- 15.- MITOLOGÍA CLÁSICA (5 cr.)

Asignaturas optativas que se pueden cursar indistintamente en una u otra especialidad.

- 1.- PALEOGRAFÍA (5 cr.)
- 2.- LATIN VULGAR (5 cr.)

1.c)

- Lo establecido por la normativa vigente con carácter general.

1.d)
I

REGLAS DE CONVALIDACIÓN Y/O ADAPTACIÓN AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS ALUMNOS QUE SE INCORPOREN AL MISMO DESPUES DE HABER CURSADO DENTRO DE OTRO PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA LICENCIATURA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA.

1. En el mismo año en que comiencen a impartirse las enseñanzas correspondientes al nuevo Plan de Estudios de Filología Hispánica de la Facultad de Filología de la UNED se iniciará la extinción progresiva, curso a curso, de las enseñanzas del Plan anterior.
2. Una vez extinguidas las enseñanzas de un curso conforme al Plan anterior, los alumnos que hubieran iniciado sus estudios dentro del Plan y que tengan asignaturas pendientes de ese curso se incorporarán al régimen de enseñanzas del Plan nuevo a través de los correspondientes mecanismos de convalidación y/o adaptación (cfr. Real Decreto 1497/87).
3. Los alumnos que se incorporen al régimen de enseñanzas del Plan nuevo tendrán que completar el número total de créditos de éste.
4. La equivalencia de los estudios superados con anterioridad en Filología Hispánica de la Facultad de Filología de la UNED, se ajustará a los siguientes criterios.
 - a.- El primer Ciclo completo del Plan anterior se reconoce equivalente al primer Ciclo del nuevo Plan.
 - b.- Las asignaturas con denominación idéntica o con contenidos similares serán reconocidas como equivalentes, con independencia de los créditos que tuvieran asignados en los respectivos planes de estudios. Se adjunta posteriormente, listado de Convalidaciones.
5. El reconocimiento de equivalencia o la convalidación de los estudios superados con anterioridad en otras Facultades de España, se ajustará a los siguientes criterios:
 - a.- Cuando los estudios cursados en las materias troncales y optativas coincidan al menos en un 80% con las del Plan de 1976 o del Plan nuevo de Filología Hispánica de la Facultad de Filología de la UNED, a los alumnos que vengán trasladados de otras Facultades se les aplicarán las mismas normas que a los alumnos de esta Universidad.
 - b.- En el supuesto de que no se alcance el indicado porcentaje de coincidencia, deberá aplicarse el pertinente mecanismo de convalidación.

6. Salvo que la legislación superior hubiera establecido otros criterios o mecanismos, el reconocimiento de los estudios superados con anterioridad en Centros extranjeros se hará a través del correspondiente procedimiento de convalidación.

II REGLAS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE FILOLOGÍA HISPÁNICA.

1.
 - a.- Como *materias de Libre Configuración* no podrán cursarse asignaturas que por su denominación o contenido sean convalidables a los efectos de este Plan de Estudios.
 - b.- Los créditos de libre configuración se justificarán en cualquier momento de la Carrera mediante certificaciones otorgadas por los Centros Oficiales donde se hayan cursado.
2. La recuperación de las asignaturas del primer y segundo Cuatrimestre, se realizará únicamente en los exámenes extraordinarios de septiembre.
3. La relación de especialidades y materias optativas que recoge este Plan de Estudios es a efectos de su homologación por parte del Consejo de Universidades. La efectiva impartición cada curso de un grupo de ellas será aprobada previamente por la Junta de Gobierno, teniendo en cuenta la demanda del alumnado, las necesidades sociales, las disponibilidades docentes de los departamentos y la especificidad metodológica de esta Universidad.

III LISTADO DE CONVALIDACIONES

PLAN ANTIGUO	PLAN NUEVO
PRIMER CICLO	
Primer Curso	
Lengua Española I	Fonética y Fonología del español
Lengua y Literatura Latinas I	Lengua Latina
Lengua y Literatura Griegas	Cultura Griega
Lengua Francesa I	Lengua Extranjera y su Literatura I (Francés) Lengua Extranjera y su Literatura II (Francés)

Lengua Inglesa I	Lengua Extranjera y su Literatura I (Inglés) Lengua Extranjera y su Literatura II (Inglés)
Historia de la Literatura I	Lit. Española I Lit. Española II
Lengua y Literatura Vasca I	Lengua Vasca
Lengua y Literatura Catalana I	Lengua Catalana
Segundo Curso	
Lengua Española II	Lengua Española (Gramática descriptiva y normativa).
Lengua y Literatura Latinas II	Cultura Latina
Lengua Francesa II	Lengua Extranjera y su Literatura III (Francés) Lengua Extranjera y su Literatura IV (Francés)
Lengua Inglesa II	Lengua Extranjera y su Literatura III (Inglés) Lengua Extranjera y su Literatura IV (Inglés)
Historia de España Antigua y Medieval	Una asignatura de libre elección (10 créditos)
Historia de la Literatura II	Lit. Española III
Lengua y Literatura Vasca II	Introducción a la Literatura Vasca
Lengua y Literatura Catalana II	Introducción a la Lit. Catalana
Tercer Curso	
Lengua Española III	Lengua Española (Lexicología y Semántica).
Crítica Literaria	Teoría de la Literatura
Lengua Francesa III	Una asignatura de libre elección (10 créditos)
Lengua Inglesa III	Una asignatura de libre elección (10 créditos)
Historia de España Moderna y Contemporánea	Una asignatura de libre elección (10 créditos)
Fundamentos de la Filosofía	Una asignatura de libre elección (10 créditos)

Lengua y Literatura Vasca III	Una asignatura de libre elección (10 créditos)
Lengua y Literatura Catalana III	Una asignatura de libre elección (10 créditos)
SEGUNDO CICLO	
Cuarto Curso	
Historia de la Lengua Española I	Historia de la Lengua Española I
Lingüística General	Lingüística General
Historia de la Literatura Hispanoamericana	Literatura Hispanoamericana I
Latín Vulgar (primer cuatrimestre)	Latín Vulgar
Paleografía (segundo cuatrimestre)	Paleografía
Historia de la Literatura Española. Edad Media y Siglo de Oro	Poesía Medieval Teatro del Siglo de Oro
Quinto Curso	
Historia de la Lengua Española II	Historia de la Lengua Española II
Historia de la Literatura Española: Moderna y Contemporánea	Novela Realista Poesía contemporánea
Lingüística Románica	Lingüística Románica
Dialectología Hispánica	Dialectología Española
Literaturas Hispánicas	Introducción a la Lit. Catalana Introducción a la Lit. Gallega

NOTA: El alumno podrá convalidar como máximo 30 créditos de libre elección.

2. *Áreas de conocimiento a las que esten adscritas las asignaturas troncales: Exclusivamente las que se señalan anteriormente.*

3. **OBSERVACIONES**

3.1. **LAS MATERIAS OPTATIVAS QUE SE INCLUYEN SOLO TIENEN EFECTOS DE HOMOLOGACIÓN**

3.2. **NOTA FINAL:** La especialidad de Filología Hispánica se cursará en español en su integridad, salvo las asignaturas de otras lenguas, incluidas en sus Planes de estudio, que podrán hacerlo en la lengua de dichas materias.